



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

**ESTA MUNICIPALIDAD HA DECRETADO HOY
LO SIGUIENTE.**

LOS LAGOS, 12 SET, 2013

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por las instituciones para realizar eventos para los días de fiestas patrias según bases, en los Sectores Rurales Y Urbanos de la comuna, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y;

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° 1207

1.- Autoriza a Las siguientes instituciones para realizar los eventos que a continuación se detallan, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

INTITUCIONES SECTOR RURAL	EVENTO	FECHA	HORARIO FUNCIONA- MIENTO.	SECTOR	LUGAR
Junta de Vecinos Ustaritz	Fondas	17-18 y 19 de Septiembre.	19:00 Hrs. del día 17 hasta las 06:00 del día 20.	Ustaritz	Sede Comunitaria.
Roberto Ávila Espinoza	Fondas	17-18 y 19 de Septiembre.	19:00 Hrs. del día 17 hasta las 06:00 hrs. del día 20.	Colo-Colo	Sede Comunitaria.
Junta de Vecinos Pancul	Fondas	17-18-19 y 20 de Septiembre.	19:00 hrs. día 17 hasta las 16:00 Hrs. del día 20.-	Pancul	Sede Comunitaria.
Club Deportivo Antilhue Ferroviario	Ramadas	17-18-19 y 20 de Septiembre.	19:00 Hrs. día 17 hasta 16:00 hrs. del día 20.-	Antilhue	Terreno que posee Bienes Nacionales.




I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

INSTITUCIONES SECTOR RURAL	EVENTO	FECHA	HORARIO FUNCIONA- MIENTO.	SECTOR	LUGAR
Junta de vecinos Chanco	Fondas	17-18 y 19 de Septiembre.	19:00 Hrs. del día 17 hasta 06:00 hrs. del día 20.-	Chanco	Sede Comunitaria.
Junta de Vecinos Lipingüe	Fondas	17-18 y 19 de Septiembre.	19:00 Hrs. del día 17 hasta 06:00 hrs. del día 20.-	Lipingüe	Sede Comunitaria.
Junta de Vecinos Folilco	Fondas	17-18-19 y 20 de Septiembre.-	19:00 Hrs. del día 17 hasta las 16:00 hrs. del día 20.	Folilco	Sede Comunitaria.
Junta de Vecinos Riñihue	Fondas	17-18-19 y 20 De Septiembre	19:00 hrs. del día 17 hasta las 16:00 hrs. del día 20	Riñihue	Sede Comunitaria.

Anótese, comuníquese y archívese.




MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL




SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/JOG/dqs
finanzas@muni.loslagos.cl

Distribución:

1. Interesado (07)
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patente (2)
5. Oirs

002851



SOLICITUD

De: Junta de Vecinos Ustaritz

A: Señor Alcalde Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

Estimado Señor Alcalde Simón Mansilla Roa:

Por medio de la presente, la Junta Vecinal N°9 Ustaritz, le saluda muy cordialmente y a través de esta misiva solicitamos lo siguiente.

Como es de costumbre, nuestra Junta de Vecinos ha realizado fondas para Fiestas Patrias, una oportunidad de esparcimiento y recreación que espera la comunidad con mucho anhelo y alegría.

Es por lo anterior que solicitamos a usted, permiso para realizar fondas los días 17, 18 y 19 de Septiembre, festividades que se desarrollarán en nuestra sede ubicada en el sector de Ustaritz.

Los fondos recaudados serán destinados para la cancelación de luz y agua de nuestra sede, además de otras eventuales necesidades de nuestra Junta de Vecinos y comunidad en general.

Esperando contar con vuestro apoyo y una positiva respuesta a nuestra solicitud.

Saluda atentamente a usted

Gabriel Vera Vera

Presidente Junta Vecinos Ustaritz



Elsa Lizama

Secretaria

Ustaritz 26 de Agosto de 2013

PARA

C.C.

O

F





Nº 391

I. Municipalidad de Los Lagos
Región De Los Ríos
Secretaría Municipal

CERTIFICADO DE PERSONERIA JURIDICA VIGENTE



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, CERTIFICA QUE **LA JUNTA DE VECINOS USTARITZ** DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, TIENE SU PERSONALIDAD JURIDICA AL DIA Y CORRESPONDE AL **Nº 35** OTORGADA CON FECHA **04 DE DICIEMBRE DE 1990** Y SU DIRECTIVA ACTUAL ES LA SIGUIENTE:

VIGENCIA: 04 DE DICIEMBRE DE 2014

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE	GABRIEL JOSELITO VERA VERA	
SECRETARIO	ELSA LIZAMA ORTEGA	
TESORERO	DOMINGO ROSALES MUÑOZ	

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A LA ORGANIZACIÓN PARA SER PRESENTADO EN FINANZAS.

LOS LAGOS, 27 DE AGOSTO DE 2013

Señor
Simón Mansilla Roa
Alcalde Comuna de Los Lagos
Presente



004071

Por medio de la presente solicito a usted., me otorgue un permiso para realizar una fonda diciochera en la sede social del sector colo- colo para los días 17,18,19 de septiembre de 2013.

Asumo la responsabilidad de mantener el orden, la seguridad y cuidado de la sede social.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud, saluda atte.

Roberto Avila
Roberto Avila Espinoza

Los Lagos, 06 de septiembre 2013.

AutORIZADO
[Signature]
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Administrador Municipal
3 días con
Venta Bebidas Alcohólicas



Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos



FIESTAS PATRIAS 2013

SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA
Y LA CHILENIDAD

BASES DE POSTULACIÓN PARA FONDAS DE FIESTAS PATRIAS 2013

1. Fondas urbanas ciudad de Los Lagos

1.1. Postulantes

Podrán postular, en orden de prioridad:

- Las Juntas de Vecinos, con personalidad jurídica vigente y domicilio en la comuna de Los Lagos.
- Las organizaciones sociales funcionales.
- Personas naturales, sólo si cuentan con patrocinio y autorización de la Junta de Vecinos del sector o, de no existir, alguna organización social funcional.

Los locales comerciales quedan al margen de estas bases y se rigen por sus respectivas patentes comerciales de acuerdo a la legislación vigente. Deben solicitar permiso especial en la Oficina de Patentes del municipio antes de las 14:00 hrs. del día lunes 2 septiembre de 2013.

1.2. Lugar de emplazamiento

La ubicación de la fonda será propuesta por el oferente e indicada en el Anexo N° 1 - Ficha de Postulación.

1.3. Exigencias

Cada oferente deberá cumplir las normas de tipo sanitario exigidas por el Servicio de Salud, eléctricas exigidas por SEC y tributarias exigidas por el Servicio de Impuestos Internos.

Las instituciones deberán garantizar que los locales en los que se realizará la fonda cuenten con las exigencias mínimas establecidas en cuanto a red eléctrica según la normativa vigente SEC y la red de agua potable.

1.4. Plazo de postulación y plazo de funcionamiento

Se recibirá la documentación en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Lagos hasta las 14:00 horas del día lunes 2 de septiembre de 2013.

Las fondas podrán funcionar entre las 20:00 hrs. del 17 de septiembre y las 18:00 hrs. del 21 del mismo mes.

1.5. Oferta económica

Las instituciones que se adjudiquen una fonda deberán cancelar la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos), monto que será cancelado en la Caja Municipal. El pago de esta suma será condicionante para la entrega del permiso municipal y su posterior tramitación en los Servicios de Salud e Impuestos Internos.

Quedan exentas de este pago las postulaciones de instituciones rurales.



Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

FIESTAS PATRIAS 2013

SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA
Y LA CHILENIDAD

ANEXO N° 1 - FICHA DE POSTULACIÓN

Institución: Junta de Vecinos Ponul ✓

Nombre Representante Legal: Luis Flores Alvarez

Teléfono Representante Legal: 79890310

Dirección Representante Legal: Parcela 17 lote 3 Ponul

Nombre y Teléfono de encargado de la fonda: (sólo si es distinto al representante legal):

Irene del C. Zambrano Ganga

Ubicación de la fonda: Sede Comunal Ponul

Especificar destino que se le dará a los recursos obtenidos con el beneficio de la fonda: _____

Descripción de la ornamentación a instalar: _____

Compromiso y declaración jurada:

En mi calidad de Representante Legal de la institución que postula a efectuar fonda, declaro que el lugar en el que se instalará cuenta con los requisitos exigidos en las bases correspondientes. Además, me comprometo a colaborar con las autoridades para el buen desarrollo de las actividades de fiestas patrias.



RUT y firma del representante legal





Chanco, 04 Septiembre de 2013.

Solicitud de Permiso.

004067

Sr. Simón Mansilla Roa Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.


La Junta de Vecinos N° 52 A Chanco, solicita permiso para realizar beneficio los días 17, 18 y 19 de septiembre, consistente en una fonda dieciochera en nuestra sede comunitaria. Ésto con el objetivo de reunir fondos para instalar rejas metálicas y de esta manera poder proporcionar mayor seguridad a nuestra sede.

El horario será el siguiente desde el día 17 a partir de las 18 horas hasta el día 19 hasta las 24 horas.


Cabe hacer notar que se constituirá una comisión para garantizar el orden y la seguridad para así realizar una fiesta familiar con propósitos anteriormente mencionados.


Esperando su respuesta .

Se despide Atte la directiva.


René Mansilla M.
Presidente JV

JUNTA DE VECINOS "CHANCO"
Pers. Jurid. N° 52- Fund. 29-07-1992
RUT. 74.997.100-2
Comuna Los Lagos


Pilar Fuentealba F.
Tesorera


Patricia Mansilla M.
Secretaria

PARA: 
C.C.: 
OBJETIVO: 
FECHA: 
DERIVADO POR: 





Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos



FIESTAS PATRIAS 2013
SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA
Y LA CHILENIDAD

BASES DE POSTULACIÓN PARA FONDAS DE FIESTAS PATRIAS 2013

1. Fondas urbanas ciudad de Los Lagos

1.1. Postulantes

Podrán postular, en orden de prioridad:

- Las Juntas de Vecinos, con personalidad jurídica vigente y domicilio en la comuna de Los Lagos.
- Las organizaciones sociales funcionales.
- Personas naturales, sólo si cuentan con patrocinio y autorización de la Junta de Vecinos del sector o, de no existir, alguna organización social funcional.

Los locales comerciales quedan al margen de estas bases y se rigen por sus respectivas patentes comerciales de acuerdo a la legislación vigente. Deben solicitar permiso especial en la Oficina de Patentes del municipio antes de las 14:00 hrs. del día lunes 2 septiembre de 2013.

1.2. Lugar de emplazamiento

La ubicación de la fonda será propuesta por el oferente e indicada en el Anexo N° 1 - Ficha de Postulación.

1.3. Exigencias

Cada oferente deberá cumplir las normas de tipo sanitario exigidas por el Servicio de Salud, eléctricas exigidas por SEC y tributarias exigidas por el Servicio de Impuestos Internos.

Las instituciones deberán garantizar que los locales en los que se realizará la fonda cuenten con las exigencias mínimas establecidas en cuanto a red eléctrica según la normativa vigente SEC y la red de agua potable.

1.4. Plazo de postulación y plazo de funcionamiento

Se recibirá la documentación en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Lagos hasta las 14:00 horas del día lunes 2 de septiembre de 2013.

Las fondas podrán funcionar entre las 20:00 hrs. del 17 de septiembre y las 18:00 hrs. del 21 del mismo mes.

1.5. Oferta económica

Las instituciones que se adjudiquen una fonda deberán cancelar la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos), monto que será cancelado en la Caja Municipal. El pago de esta suma será condicionante para la entrega del permiso municipal y su posterior tramitación en los Servicios de Salud e Impuestos Internos.

Quedan exentas de este pago las postulaciones de instituciones rurales.



Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

FIESTAS PATRIAS 2013
SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA
Y LA CHILENIDAD

ANEXO N° 1 – FICHA DE POSTULACIÓN

Institución: Junta de Vecinos N° 52A Chanco

Nombre Representante Legal: René Eduardo Mansilla Molina.

Teléfono Representante Legal: 91419654

Dirección Representante Legal: Sector Chanco SN Los Lagos

Nombre y Teléfono de encargado de la fonda: (sólo si es distinto al representante legal):

Ubicación de la fonda: Sede comunitaria Chanco.

Especificar destino que se le dará a los recursos obtenidos con el beneficio de la fonda: _____

Compra e instalación de rejas metálicas para los ventanos de sede comunitaria.

Descripción de la ornamentación a instalar: _____

Compromiso y declaración jurada:

En mi calidad de Representante Legal de la institución que postula a efectuar fonda, declaro que el lugar en el que se instalará cuenta con los requisitos exigidos en las bases correspondientes. Además, me comprometo a colaborar con las autoridades para el buen desarrollo de las actividades de fiestas patrias.

JUNTA DE VECINOS "CHANCO"
Pers. Juríd. N° 52- Fund. 29 - 07-1992
RUT. 74.997.100-2
Comuna Los Lagos

RUT y firma del representante legal

Lipingüe, 26 de agosto de 2013.



Sr:

004134

Simón mansilla Roa.

Alcalde Ilustre Municipalidad Los lagos.

PRESENTE.

La junta de Vecinos N° 3 R de Lipingüe tiene el agrado de dirigirse a Ud. y a la vez informar que con fecha 24 del presente y en asamblea extraordinaria, se ha procedido a realizar la adjudicación de las ramadas.

En virtud que ninguna organización funcional ha presentado solicitud de beneficio, se ha optado por adjudicar dicha ramada a particulares y en vista que sólo se ha recibido una solicitud presentada por el vecino Sr. ARTURO FLORES FLORES, esta asamblea ha decidido en forma unánime en adjudicarla a dicho particular.

Dicha persona ha cancelado el respectivo derecho de adjudicacion y cuya finalidad será la de realizar actividades con los niños del sector y la posterior entrega de golosinas como es tradición cada año en la comunidad.

Sin otro particular y con la finalidad de que dicha persona pueda realizar los trámites correspondientes en las distintas reparticiones del municipio.

Le saludan atte.

8.487.113-3
PRESIDENTE



11.919.063-0
SECRETARIO

PARA: FINANZAS
C.C.
OBJETIVO:
FECHA:
DERIVADO POR:

Lipingüe, 09 septiembre de 2013.

Sr.:

José Opazo García.


Jefe departamento finanzas Ilustre Municipalidad Los lagos.

PRESENTE.

El comité de Salud "JUANITA DIAZ" del sector de Lipingüe tiene el agrado de dirigirse a Ud. con la finalidad de comunicarle que este comité autoriza al señor ARTURO FLORES FLORES C.I N° [REDACTED] para realizar una FONDA los días 17, 18 Y 19 de septiembre del año en curso y al cual estará ubicada en el HUERTO N° 5 de Lipingüe.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saludan atte.


PRESIDENTE
Cristian Ulloa Díaz


SECRETARIA
verónica Muñoz Beltrán

Comité de Salud
Juanita Díaz Q.
P.J. 335 01/09/03
LIPINGUE - Los Lagos

Lipingüe, 06 septiembre de 2013.

Sr:

José Opazo García.

Jefe departamento de Finanzas.


Ilustre Municipalidad Los lagos.

PRESENTE.

La Directiva de la Junta de vecinos N° 3 R de Lipingüe, rut N° 65.867.650-4 y con personería jurídica vigente tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de comunicarle que esta entidad territorial ha autorizado al señor ARTURO SEGUNDO FLORES FLORES, C.I N° [REDACTED] para efectuar UNA FONDA en su domicilio particular, ubicado en el HUERTO N° 5, LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE.

Lo anterior para que dicha persona pueda costear gastos médicos ya que se encuentra afectado de una enfermedad coronaria.

Sin otro particular le saludan


Maxi Palmo bravo
Secretario


Juvencal Cuevas Sáez
Tesorero





Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos



FIESTAS PATRIAS 2013

SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA
Y LA CHILENIDAD

BASES DE POSTULACIÓN PARA FONDAS DE FIESTAS PATRIAS 2013

1. Fondas urbanas ciudad de Los Lagos

1.1. Postulantes

Podrán postular, en orden de prioridad:

- Las Juntas de Vecinos, con personalidad jurídica vigente y domicilio en la comuna de Los Lagos.
- Las organizaciones sociales funcionales.
- Personas naturales, sólo si cuentan con patrocinio y autorización de la Junta de Vecinos del sector o, de no existir, alguna organización social funcional.

Los locales comerciales quedan al margen de estas bases y se rigen por sus respectivas patentes comerciales de acuerdo a la legislación vigente. Deben solicitar permiso especial en la Oficina de Patentes del municipio antes de las 14:00 hrs. del día lunes 2 septiembre de 2013.

1.2. Lugar de emplazamiento

La ubicación de la fonda será propuesta por el oferente e indicada en el Anexo N° 1 - Ficha de Postulación.

1.3. Exigencias

Cada oferente deberá cumplir las normas de tipo sanitario exigidas por el Servicio de Salud, eléctricas exigidas por SEC y tributarias exigidas por el Servicio de Impuestos Internos.

Las instituciones deberán garantizar que los locales en los que se realizará la fonda cuenten con las exigencias mínimas establecidas en cuanto a red eléctrica según la normativa vigente SEC y la red de agua potable.

1.4. Plazo de postulación y plazo de funcionamiento

Se recibirá la documentación en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Lagos hasta las 14:00 horas del día lunes 2 de septiembre de 2013.

Las fondas podrán funcionar entre las 20:00 hrs. del 17 de septiembre y las 18:00 hrs. del 21 del mismo mes.

1.5. Oferta económica

Las instituciones que se adjudiquen una fonda deberán cancelar la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos), monto que será cancelado en la Caja Municipal. El pago de esta suma será condicionante para la entrega del permiso municipal y su posterior tramitación en los Servicios de Salud e Impuestos Internos.

Quedan exentas de este pago las postulaciones de instituciones rurales.



Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

FIESTAS PATRIAS 2013
SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA
Y LA CHILENIDAD

ANEXO N° 2 – AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE VECINOS

Yo, Deniel Dorio Flaudes Velosquez, en mi calidad de representante legal de la Junta de Vecinos del sector Fallico declaro que se otorga permiso para realizar una fonda a la organización denominada (), de este mismo sector. Se emite esta autorización para que dicha organización tramite el permiso en el Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

Nombre Presidente Junta de Vecinos: Deniel Dorio Flaudes V.

Rut y Firma: [REDACTED]



Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

FIESTAS PATRIAS 2013
**SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA
Y LA CHILENIDAD**

ANEXO N° 2 – AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE VECINOS

Yo, SERGIO LILLOA SUANEZ, en mi calidad de
representante legal de la Junta de Vecinos del sector RINIHUE
declaro que se otorga permiso para realizar una fonda a la organización denominada JUAN CARLOS URETA TORRES, de este
mismo sector. Se emite esta autorización para que dicha organización tramite el permiso en el
Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

Nombre Presidente Junta de Vecinos:

SERGIO H. LILLOA SUANEZ

Rut y Firma:



JUNTA VECINAL N° 11-R
Pers. Jurid. N° 344
Rinihue - Los Lagos

UNIDAD VECINAL 1R
ANTILHUE

002951



Antilhue, 28 de Agosto de 2013.

SEÑOR
SIMON MANSILLA ROA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Saludamos a Ud., y por la presente informamos que la Ramada y Puestos de Entretenimiento y Comida que serán Locatarios en Fiestas Patrias, en el Terreno que posee Bienes Nacionales en nuestra Localidad, serán las siguientes personas:

- **Ramada:** Sr. Juan Francisco Smoje Pradenas Rut: [REDACTED]
Presidente Club Deportivo Ferroviario
- **Puestos :**
- Jovina Breve Trecaño Rut: [REDACTED]
Artesanía
- Ruth Alvarado Barros Rut: [REDACTED]
Papas Fritas y Juegos de Entretenimiento
- Claudio Rosas Poblete Rut: [REDACTED]
Juegos -Entretenimientos Papas Fritas
- Guillermina Trafiñanco Melinao Rut: [REDACTED]
Juegos- Entretenimientos y Completos
- Manuel Antonio Niño Mellado Rut: [REDACTED]
Juegos- Anticuchos
- Elisabet Gutierrez Cardenas Rut: [REDACTED] *
- Elena Herrera Pino Rut: [REDACTED] x
Entretenimientos y Completos

ADELINA PEDREROS LEON
Pdte. Comisión Eventos

RICARDO CARRASCO SOTO
Presidente U. Vecinal

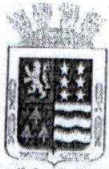


C.C.

OBJETIVO:

FECHA:

DERIVADO POR



Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

FIESTAS PATRIAS 2013
SEPTIEMBRE, MES DE LA PATRIA
Y LA CHILENIDAD

ANEXO N° 2-- AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE VECINOS

Yo, Ricardo Andrés Carrasco Soto, en mi calidad de
representante legal de la Junta de Vecinos del sector Antilhue
declaro que se otorga permiso para realizar una fonda a la organización denominada Club Deportivo Antilhue Ferroviario, de este
mismo sector. Se emite esta autorización para que dicha organización tramite el permiso en el
Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

Nombre Presidente Junta de Vecinos: Ricardo Andrés Carrasco Soto

Rut y Firma:

